



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y Cuatro Civil Municipal de Bogotá D.C.
Transformado transitoriamente en
Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá

Bogotá D.C., doce (12º) de agosto de dos mil veinte (2020).

Rad. 11001-41-89-066-2020-00570-00.

Admítase la presente ACCIÓN DE TUTELA interpuesta por **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF** contra la **Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá**.

En consecuencia, el Juzgado **RESUELVE:**

1. Vincular a 1) la **Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Dirección de Impuestos de Bogotá DIB – Secretaría Distrital de Hacienda** y a la 2) **Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá**. Así mismo, entérese a la **Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones** de la existencia de la presente actuación.

2. Oficiar inmediatamente a la accionada y vinculadas, adjuntando copia del escrito de tutela y sus anexos para mayor ilustración, para que en el término de **un (1) día** contado a partir de la notificación del presente auto, se pronuncien frente a los hechos y fundamentos de la acción constitucional y aporten las pruebas que consideren necesarias para su defensa.

Adviértasele que ante la falta de respuesta oportuna se dictará sentencia de plano con base en los hechos de la demanda, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. (Presunción de veracidad).

3. Reconózcase personería adjetiva al abogado **Joan Sebastián Márquez Rojas** en calidad de apoderado de la parte accionante.

4. Notifíquese inmediatamente a las partes acerca del contenido del presente proveído por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

**NATALIA ANDREA MORENO CHICUAZUQUE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 84 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**584fb0331efdb797a5715677daf5b8a6b67b6a15d9c9aeda0438a802304dbf0
b**

Documento generado en 12/08/2020 10:58:38 a.m.